

## Normas Inscripción Cursos APROMAP

La actividad formativa es uno de los pilares de la Asociación Profesional de Matronas del Principado de Asturias. La Junta Directiva ha aprobado esta normativa aplicable a todos los cursos impartidos por APROMAP y que será aceptada por todos los participantes a la hora de formalizar la inscripción.

1. Todos los cursos serán publicitados en la web [www.apromap.com](http://www.apromap.com) y se enviará el programa por correo electrónico a los socios y EIR.
2. La inscripción a los cursos se hará única y exclusivamente a través del formulario web que acompaña al programa.
3. En aquellos cursos con límite de plaza se abrirá un primer periodo de inscripción exclusivo para los socios de APROMAP. Unos días después se abrirá la inscripción a EIR de matrona y a no socios.
4. La inscripción en los cursos se realizará por riguroso orden de solicitud, pero no se completará la inscripción hasta que se reciba por correo electrónico la copia del ingreso bancario referido.
5. Si una vez pasadas 72 horas de hacer la inscripción no se ha recibido el ingreso del curso, la plaza será anulada sin notificar.
6. Una vez abonada la matrícula, si no se puede hacer el curso, se deberá comunicar la baja por correo electrónico a [info@aproamp.com](mailto:info@aproamp.com), por lo menos **7 días naturales** antes de dar comienzo el curso. En este caso se devolverá el importe del curso\*. Si la anulación se hace en un plazo menor, no se devolverá el importe, a no ser causa justificada (enfermedad o la no concesión del día como jornada formativa. En ambos casos se debe enviar el justificante).

\* En las devoluciones se descontarán los gastos de gestión.



7. APROMAP se reserva el derecho de cancelar cualquier curso si no se cubre el cupo mínimo de inscripción. En este caso se devolverá siempre el importe íntegro a todos los inscritos, en los 10 días posteriores a la anulación.
8. La inscripción quedará cerrada cuando se completen las plazas ofertadas. El resto de solicitudes quedarán en lista de espera por si hubiera vacantes durante el proceso.
9. Para beneficiarse del descuento de socias, habrá que estar al corriente de la cuota anual.
10. Los créditos de formación que se obtengan de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias del Principado de Asturias no serán aplicables a los EIR Matrona.

Fdo. Junta Directiva APROMAP